ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICIÓN DE JUEGOS DIDACTICOS"
ID Nº 233.758

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los Dos días del mes de Noviembre del año dos mil doce, siendo las 08:00 horas, en la Oficina de la Dirección de UOC, sito en Avda. Mariscal López Nº 2029 casi Acá Carayá; la Lic. Nelly Cano Florentín, Directora de la UOC, procede a evaluar las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa para la **"Adquisición de Juegos Didácticos", con ID Nº 233.758;** que será imputado en el **Objeto de Gasto 340,** del Presupuesto 2012 asignado a la SNNA.

El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto Nº 21.909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación

Se mociona que se dé cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizara preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada.

Desarrollo del 1er punto de evaluación:

Se da inicio a la evaluación con la lectura del Acta de Apertura Nº 39/2012, observando que se presentaron las siguientes ofertas con los montos que se indican a continuación;

Presentaron su oferta las siguientes empresas por los siguientes montos:

EMPRESA	RUC	MONTO LOTE 1	MONTO LOTE 2	MONTO TOTAL
CR 10	361.3534-8	214.102.200	NO COTIZA	Gs .214.102.200
NYP S.A	80064335-6	83.572.500	83.247.000	Gs.166.819.500
A Y C Electrónica S.R.L	80052619-8	50.603.574	63.869.344	Gs.114.472.918

Lic. Nelly Cano
Directora UOC
...cial de la Niñez y Adolescencia

Se

Seguidamente se procede a dar tratamiento al punto del Orden del DIA, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", según la siguiente planilla:

DOCUMENTOS SEGÚN PBC	CR 10	NYP S.A	A Y C Electrónica S.R.L.
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	Presenta	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Sipe	Sipe	Sipe
Constancia de la inscripción del RUC y sus modificaciones	Sipe	Sipe	Sipe
Certificado de Cumplimiento Tributario	Sipe	Sipe	Sipe
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Presenta	Presenta	N/Presenta
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Sipe	Sipe	Sipe
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Sipe	Sipe	Sipe
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Sipe	Sipe	Sipe
Declaración Jurada, por medio del cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Resol. DNCP N° 941/10.	Sipe	Sipe	Sipe
Presentar la certificación de su cuenta bancaria	Presenta	Sipe	N/Presenta
Mantenimiento de la oferta por 30 días	Presenta	Presenta	Presenta
Mantenimiento de la Oferta por 5%	Presenta	Presenta	Presenta
Constancia del SIPE N°	1215937	1216152	1215909

Lic. Nelly Cano
Directora UOC
Secretaria Nacional de la Niñez y Adolescencia

CONCLUSIONES DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Las empresas cumplen con la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial solicitados en el Pliego de bases y Condiciones del llamado.-

Posteriormente se pasa al punto Nº 2 del art 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias". **VER ANEXO I CUADRO COMPARATIVO, que forma parte del presente informe.**

La Directora de la UOC, procede a Analizar el punto 3 del art 61 del Decreto Reglamentario, Metodología de Evaluación, que expresa.

3 – La oferta más baja, será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado como especificaciones técnicas, capacidad legal y experiencia para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos. requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

La empresa A&C ELECTRONICA S.R.L, presenta la oferta más baja en el Lote Nº 1 detallados a continuación:

ITEMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES	U.M	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Pelota de Fútbol	UNIDAD	120	Dalponte	BRASIL	161.700	19.404.000
2	Pelota de Futsal	UNIDAD	6	OLIMPIC	Paraguay	113.190	679.140
3	Conos Pequeños	UNIDAD	6	Aroad	China	21560	129.360
4	Conos Grandes	UNIDAD	15	Aroad	China	21.560	323.400
5	Pelota de Volley	UNIDAD	120	Diepar	Paraguay	59.290	7.114.800
6	Pelota de Hándbol	UNIDAD	6	Diepar	Paraguay	113.190	679.140
7	Mesa de Ping Pong	UNIDAD	1	Rcuillar y Pulp	PARAGUAY	1.918.350	1.918.350
8	Juego Completo de Ping Pong	UNIDAD	2	Rcuillar Y Pulp	PARAGUAY	161.700	323.400
9	Pelota para Ping Pong	UNIDAD	15	Yashima	China	14.700	220.500
10	Pesas	UNIDAD	6	Atletic	España	70.070	420.420
11	Cuerdas Gruesas para saltar	UNIDAD	20	XUANKANG	China	10.780	215.600
12	Red de Futbol	UNIDAD	4	OLIMPIC	Paraguay	514.206	2.056.824
13	Red para basquetbol	UNIDAD	4	Nets	China	37.730	150.920
14	Red de Vóley	UNIDAD	4	Nets	China	37.730	150.920
15	Colchonetas de Plástico	UNIDAD	600	Cambrass	España	28.028	16.816.800
TOTAL							**50.603.574**

Lic. Nelly Cano
Directora UOC
Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia

La Dirección de la UOC por Nota de fecha 26/10/2012, solicita a la empresa A&C ELECTRONICA S.R.L las siguientes documentaciones:

1.- Autorización del fabricante, representante o distribuidor que acrediten la provisión del de las marcas ofertadas.-

2.- Muestras de los lotes 1 y 2 respectivamente.

Emplazando a que presente a más tardar el día 30/10/2012 a las 9:00 horas.

La empresa **A&C ELECTRONICA S.R.L** cumplido el plazo establecido no presenta las documentaciones ni las muestras solicitadas en el momento de la Evaluación.

A continuación se procede a analizar la situación financiera de la empresa A&C ELECTRONICA S.R.L según la planilla que se detalla a continuación:

A Y C ELECTRONICA		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.010			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	158.699.362	150.131.230	308.830.592	154.415.296	
	Pasivo corriente	1.642.005	0	1.642.005	821.003	
	Activo corriente / Pasivo corriente				188,08	CUMPLE

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1

A Y C ELECTRONICA		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.010			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	1.642.005		1.642.005	821.003	
	Activo total	220.535.865	211.967.733	432.503.598	216.251.799	
	Pasivo total / Activo total				0,004	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80

A Y C ELECTRONICA		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.010			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	6.925.127	6.520.270	13.445.397	6.722.699	
	Ventas Netas	32.562.497	28.954.545	61.517.042	30.758.521	
	Utilidad Neta / Ventas Netas x 100				0,22	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser negativo

Lic. Nelly Cano
Directora UOC
Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia

CONCLUSIONES GENERALES

Nº	EMPRESA	CAPACIDAD LEGAL	EXPERIENCIA	CAPACIDAD FINANCIERA
1	**A&C ELECTRONICA S.R.L.**	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

POR TODO LO ANTES MENCIONADO, SE PROCEDE A RECHAZAR LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA A&C ELECTRONIC S.R.L. PARA EL LOTE 1 CONFORME AL ART. 63 DEL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03.

Se procede a evaluar la segunda mejor oferta para el Lote Nº 1, recae en la empresa **NYP S.A**. según el siguiente detalle:

ITEMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES	U.M	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Pelota de Fútbol	UNIDAD	120	DIEPAR	PARAGUAYA	70.000	8.400.000
2	Pelota de Futsal	UNIDAD	6	DIEPAR	PARAGUAYA	130.500	783.000
3	Conos Pequeños	UNIDAD	6	VIMADIAL	ARGENTINA	14.000	84.000
4	Conos Grandes	UNIDAD	15	VIMADIAL	PARAGUAYA	25.500	382.500
5	Pelota de Volley	UNIDAD	120	DIEPAR	PARAGUAYA	76.500	9.180.000
6	Pelota de Hándbol	UNIDAD	6	DIEPAR	PARAGUAYA	69.500	417.000
7	Mesa de Ping Pong	UNIDAD	1	CHICHE	PARAGUAYA	2.750.000	2.750.000
8	Juego Completo de Ping Pong	UNIDAD	2	BUTTERFLY	CHINA	102.000	204.000
9	Pelota para Ping Pong	UNIDAD	15	SPORTCRAFT	CHINA	9.000	135.000
10	Pesas	UNIDAD	6	S/M	CHINA	124.500	747.000
11	Cuerdas Gruesas para saltar	UNIDAD	20	S/M	CHINA	124.000	2.480.000
12	Red de Futbol	UNIDAD	4	DIEPAR	PARAGUAYA	550.000	2.200.000
13	Red para basquetbol	UNIDAD	4	DIEPAR	PARAGUAYA	76.500	306.000
14	Red de Vóley	UNIDAD	4	DIEPAR	PARAGUAYA	301.000	1.204.000
15	Colchonetas de Plástico	UNIDAD	600	INTEX	CHINA	90.500	54.300.000
TOTAL							**83.572.500**

La Dirección de la UOC por nota de fecha 26/10/2012 solicita a la empresa **NYP S.A** las siguientes documentaciones:

1.- Autorización del fabricante, representante o distribuidor que acrediten la provisión de las marcas ofertadas.-

2.- Muestras de los lotes 1 y 2.-

Emplazando a que presente a más tardar el día 30/10/2012 a las 9:00 horas.

La empresa **NYP S.A** solicito por escrito, prorroga por 24 hs posterior al plazo establecido para la presentación de los documentos, accediendo la convocante a dicha solicitud.
La Empresa NYP S.A presenta las documentaciones y muestras solicitadas en el periodo de plazo prorrogado.

Lic. Nelly Cano
Directora UOC
Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia

A continuación se procede a analizar la situación financiera de la empresa **NYP S.A** según la planilla que se detalla a continuación:

		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	**FORMULA**	**2.011**	**2.010**			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	506.616.559	40.000.000	546.616.559	273.308.280	
	Pasivo corriente	384.727.933	0	384.727.933	192.363.967	
	Activo corriente / Pasivo corriente				1,42	**CUMPLE**

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1

N Y P S.A.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	**FORMULA**	**2.011**	**2.010**			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	384.727.933		384.727.933	192.363.967	
	Activo total	506.616.559	40.000.000	546.616.559	273.308.280	
	Pasivo total / Activo total				0,70	**CUMPLE**

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80

N Y P S.A.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	**FORMULA**	**2.011**	**2.010**			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	70.448.650		70.448.650	35.224.325	
	Ventas Netas	149.935.866		149.935.866	74.967.933	
	Utilidad Neta / Ventas Netas x 100				0,47	**CUMPLE**

RESULTADO: No deberá ser negativo

CONCLUSIONES GENERALES

Nº	*EMPRESA*	*CAPACIDAD LEGAL*	*EXPERIENCIA*	*CAPACIDAD FINANCIERA*
1	**NYP S.A**	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

POR TODO LO ANTES MENCIONADO, SE RECOMIENDA LA ADJUDICACION DEL LOTE Nº 1 A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA NYP S.A, CONFORME AL ART. 63 DEL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03.

Lic. Nelly Cano
Directora UOC
Secretaria Nacional de la Niñez y Adolescencia

Se procede a evaluar el Lote Nº 2;

La oferta más baja recae en la empresa **A&C ELECTRONICA S.R.L**, de acuerdo al siguiente:

ITEMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES	U.M	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Juego de domino colorido	UNIDAD	45	OOKEE	CHINA	52.283	2.352.735
2	Cubos didácticos de madera	UNIDAD	45	ABC	PARAGUAY	63.063	2.837.835
3	Bloques para armar	UNIDAD	45	LEGO	E.E.U.U	62.524	2.813.580
4	Silbato	UNIDAD	5	FOX 40 CLASSIC	CANADA	22.638	113.190
5	Pelotas	UNIDAD	135	PVC	CHINA	26.950	3.638.250
6	Muñecas nena o nene de goma C/ ropa	UNIDAD	80	MATTEL	E.E.U.U	91.630	7.330.400
7	Carretillitas	UNIDAD	90	BELTOY	CHINA	43.120	3.880.800
8	Juego de Resta	UNIDAD	65	FISHER PYRICE	E.E.U.U	8.624	560.560
9	Alfombra de Goma Eva	UNIDAD	200	BELTOY	CHINA	43.120	8.624.000
10	Tembleque	UNIDAD	94	MATTEL	E.E.U.U	50.666	3.242.624
11	Petei	UNIDAD	5	MATTEL	E.E.U.U	7.546	37.730
12	Rompecabezas	UNIDAD	45	TOYS	PARAGUAY	43.120	1.940.400
13	Rompecabezas	UNIDAD	45	TOYS	PARAGUAY	43.120	1.940.400
14	Rompecabezas	UNIDAD	2	TOYS	PARAGUAY	43.120	86.240
15	Buscar su par	UNIDAD	45	CHICHE	PARAGUAY	43.120	1.940.400
16	Ludo	UNIDAD	49	CHICHE	PARAGUAY	86.240	4.225.760
17	Secuencia	UNIDAD	45	RONDA	CHINA	43.120	1.940.400
18	Juego de bingo	UNIDAD	45	BINGO	CHINA	53.900	2.425.500
19	Kit construcción	UNIDAD	45	ABIG FUN	CHINA	73.304	3.298.680
20	Mi primer abecedario	UNIDAD	45	FISHER PRICE	E.E.U.U	53.900	2.425.500
21	Dama	UNIDAD	4	RONDA	CHINA	43.120	172.480
22	Oca	UNIDAD	3	CHICHE	PARAGUAY	43,120	129.360
23	Banquero	UNIDAD	2	CHICHE	PARAGUAY	43.120	86.240
24	Juegos de memorias	UNIDAD	45	XALINGO	BRASIL	15.092	679.140
25	Juegos de memorias	UNIDAD	45	XALINGO	BRASIL	15.092	679.140
26	Títeres	UNIDAD	200	YOHG	CHINA	32.340	6.468.000
							63.869.344

La Dirección de la UOC, en la primera parte evaluó la situación financiera de la empresa A&C ELECTRONICA S.R.L, la misma cumple con las condiciones financieras, por otro lado en nota de fecha 26/10/12 se le solicitó las autorizaciones del fabricante o Distribuidor Autorizado de las marcas de los bienes ofertados y muestras, lo cual la empresa no ha presentado ninguna de las documentaciones, ni muestras solicitadas por la convocante, por lo tanto No Cumple con la capacidad legal.

Lic. Nelly Cano
Directora UOC
Secretaria Nacional de la Niñez y Adolescencia

Se procede a evaluar la segunda mejor oferta para el Lote Nº 2, que recae en la empresa **NYP S.A:**

ITEMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES	U.M	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Juego de domino colorido	UNIDAD	45	CHICHE	PARAGUAYA	68.500	3.082.500
2	Cubos didácticos de madera	UNIDAD	45	CHICHE	PARAGUAYA	69.500	3.127.500
3	Bloques para armar	UNIDAD	45	CHICHE	PARAGUAYA	58.167	2.617.515
4	Silbato	UNIDAD	5	FOX 80	CANADA	67.5OO	337.500
5	Pelotas	UNIDAD	135	IMCO	CHINA	44.500	6.007.500
6	Muñecas nena o nene de goma C/ ropa	UNIDAD	80	CHICHE	PARAGUAYA	124.500	9.960.000
7	Carretillitas	UNIDAD	90	IMCO	CHINA	35.500	3.195.000
8	Juego de Resta	UNIDAD	65	XALINGO	BRASIL	55.500	3.607.500
9	Alfombra de Goma Eva	UNIDAD	200	IMCO	CHINA	44.500	8.900.000
10	Tembleque	UNIDAD	94	CHICHE	PARAGUAYA	68.500	6.439.000
11	Petei	UNIDAD	5	CHICHE	PARAGUAYA	39.500	197.500
12	Rompecabezas	UNIDAD	45	ANTEX	ARGENTINA	54.500	2.452.500
13	Rompecabezas	UNIDAD	45	ANTEX	ARRGENTINA	74.500	3.352.500
14	Rompecabezas	UNIDAD	2	ANTEX	ARGENTINA	64.500	129.000
15	Buscar su par	UNIDAD	45	CHICHE	PARAGUAYA	67.500	3.037.500
16	Ludo	UNIDAD	49	CHICHE	PARAGUAYA	57.500	2.817.500
17	Secuencia	UNIDAD	45	CHICHE	PARAGUAYA	52.500	2.362.500
18	Juego de bingo	UNIDAD	45	CHICHE	PARAGUAYA	52.500	2.362.500
19	Kit construcción	UNIDAD	45	CHICHE	PARAGUAYA	94.500	4.252.500
20	Mi primer abecedario	UNIDAD	45	CHICHE	PARAGUAYA	58.500	2.632.500
21	Dama	UNIDAD	4	CHICHE	PARAGUAYA	57.500	230.000
22	Oca	UNIDAD	3	CHICHE	PARAGUAYA	57.500	172.500
23	Banquero	UNIDAD	2	CHICHE	PARAGUAYA	84.500	169.000
24	Juegos de memorias	UNIDAD	45	XALINGO	BRASIL	54.500	2.452.500
25	Juegos de memorias	UNIDAD	45	XALINGO	BRASIL	54.500	2.452.500
26	Títeres	UNIDAD	200	CHICHE	PARAGUAYA	34.500	6.900.000
							83.247.015

La Dirección de la UOC por nota de fecha 26/10/2012 solicitó la corrección aritmética a la empresa NYP S.A para el Lote Nº 2 y además las siguientes documentaciones:

1.- Autorización del fabricante, representante o distribuidor que acrediten la provisión del de las marcas ofertadas.-

2.- Muestras de los lotes 1 y 2.-

Emplazando a que presente a más tardar el día 30/10/2012 a las 9:00 horas.

La empresa **NYP S.A** solicito por escrito, prorroga por 24 hs posterior al plazo establecido para la presentación de los documentos, accediendo la convocante a dicha solicitud.
La Empresa NYP S.A presenta las documentaciones y muestras solicitadas en el periodo de plazo prorrogado.

La situación financiera de la empresa **NYP S.A** fue evaluada anteriormente para el Lote Nº 1, la cual cumple con los requisitos establecidos en el PBC.

Lic. Nelly Cano
Directora UOC
Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia

CONCLUSIONES GENERALES

Nº	*EMPRESA*	*CAPACIDAD LEGAL*	*EXPERIENCIA*	*CAPACIDAD FINANCIERA*
1	*NYP S.A*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Se deja constancia que los montos previstos para el presente llamado se encuentran en el presupuesto 2012 y es igual a Gs. 120.000.000 (Guaraníes Ciento Veinte Millones). Se procedió a la disminuciones de algunas cantidades de los lotes 1 y 2 debido a que la oferta supera el monto previsto en el Presupuesto 2012

Recomendación de Adjudicación

POR TODO LO ANTES MENCIONADO, SE RECOMIENDA LA ADJUDICACION DEL LOTE Nº 2 A LA EMPRESA NYP S.A, CONFORME AL ART. 63 DEL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03.

Por tanto se considera pertinente:

1.- Aceptar, la oferta presentada para el **Lote Nº 1** y para el **Lote Nº 2**, por la empresa **NYP S.A.,** según detalle de la siguiente planilla:

Lote Nº 1:

ITEMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES	U.M	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Pelota de Fútbol	UNIDAD	73	DIEPAR	PARAGUAYA	70.000	5.110.000
2	Pelota de Futsal	UNIDAD	6	DIEPAR	PARAGUAYA	130.500	783.000
3	Conos Pequeños	UNIDAD	6	VIMADIAL	ARGENTINA	14.000	84.000
4	Conos Grandes	UNIDAD	15	VIMADIAL	PARAGUAYA	25.500	382.500
5	Pelota de Volley	UNIDAD	80	DIEPAR	PARAGUAYA	76.500	6.120.000
6	Pelota de Hándbol	UNIDAD	6	DIEPAR	PARAGUAYA	69.500	417.000
7	Mesa de Ping Pong	UNIDAD	1	CHICHE	PARAGUAYA	2.750.000	2.750.000
8	Juego Completo de Ping Pong	UNIDAD	2	BUTTERFLY	CHINA	102.000	204.000
9	Pelota para Ping Pong	UNIDAD	15	SPORTCRAFT	CHINA	9.000	135.000
10	Pesas	UNIDAD	6	S/M	CHINA	124.500	747.000
11	Cuerdas Gruesas para saltar	UNIDAD	20	S/M	CHINA	124.000	2.480.000
12	Red de Futbol	UNIDAD	4	DIEPAR	PARAGUAYA	550.000	2.200.000
13	Red para basquetbol	UNIDAD	4	DIEPAR	PARAGUAYA	76.500	306.000
14	Red de Vóley	UNIDAD	4	DIEPAR	PARAGUAYA	301.000	1.204.000
15	Colchonetas de Plástico	UNIDAD	390	INTEX	CHINA	90.500	35.295.000
			TOTAL				**58.217.500**

Lic. Nelly Cano
Directora UOC
Niñez y Adolescencia

Lote Nº 2:

ITEMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES	U.M	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Juego de domino colorido	UNIDAD	45	CHICHE	PARAGUAYA	68.500	3.082.500
2	Cubos didácticos de madera	UNIDAD	45	CHICHE	PARAGUAYA	69.500	3.127.500
3	Bloques para armar	UNIDAD	45	CHICHE	PARAGUAYA	58.167	2.617.515
4	Silbato	UNIDAD	5	FOX 80	CANADA	67.5OO	337.500
5	Pelotas	UNIDAD	50	IMCO	CHINA	44.500	2.225.000
6	Muñecas nena o nene de goma C/ ropa	UNIDAD	50	CHICHE	PARAGUAYA	124.500	6.225.000
7	Carretillitas	UNIDAD	50	IMCO	CHINA	35.500	1.775.000
8	Juego de Resta	UNIDAD	45	XALINGO	BRASIL	55.500	2.497.500
9	Alfombra de Goma Eva	UNIDAD	100	IMCO	CHINA	44.500	4.450.000
10	Tembleque	UNIDAD	45	CHICHE	PARAGUAYA	68.500	3.082.500
11	Petei	UNIDAD	5	CHICHE	PARAGUAYA	39.500	197.500
12	Rompecabezas	UNIDAD	45	ANTEX	ARGENTINA	54.500	2.452.500
13	Rompecabezas	UNIDAD	45	ANTEX	ARRGENTINA	74.500	3.352.500
14	Rompecabezas	UNIDAD	2	ANTEX	ARGENTINA	64.500	129.000
15	Buscar su par	UNIDAD	45	CHICHE	PARAGUAYA	67.500	3.037.500
16	Ludo	UNIDAD	45	CHICHE	PARAGUAYA	57.500	2.587.500
17	Secuencia	UNIDAD	45	CHICHE	PARAGUAYA	52.500	2.362.500
18	Juego de bingo	UNIDAD	45	CHICHE	PARAGUAYA	52.500	2.362.500
19	Kit construcción	UNIDAD	45	CHICHE	PARAGUAYA	94.500	4.252.500
20	Mi primer abecedario	UNIDAD	45	CHICHE	PARAGUAYA	58.500	2.632.500
21	Dama	UNIDAD	4	CHICHE	PARAGUAYA	57.500	230.000
22	Oca	UNIDAD	3	CHICHE	PARAGUAYA	57.500	172.500
23	Banquero	UNIDAD	2	CHICHE	PARAGUAYA	84.500	169.000
24	Juegos de memorias	UNIDAD	45	XALINGO	BRASIL	54.500	2.452.500
25	Juegos de memorias	UNIDAD	45	XALINGO	BRASIL	54.500	2.452.500
26	Títeres	UNIDAD	100	CHICHE	PARAGUAYA	34.500	3.450.000
							61.713.015

2.- Recomendar, la adjudicación a la empresa **NYP S.A.**, por un monto de Gs. **58.217.500** (Guaraníes Cincuenta y ocho millones doscientos Diez y Siete mil quinientos) para el Lote Nº 1 y por un monto de Gs. **61.713.015**(Guaraníes Sesenta y un millones setecientos trece mil Quince) para el Lote Nº 2.

3- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Como prueba de conformidad firma el presente documento, la Directora de la UOC, en tres copias de un solo tenor y a un solo efecto, y se remite al Sr. Ministro - Secretario Ejecutivo para su consideración y posterior Resolución, Salvo mejor parecer.

Lic. Nelly Cano Florentín
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones